ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 12 de junio de 2020 en las instalaciones del **INSTITUTO DE MEDICINA ONCOLÓGICA Y MOLECULAR DE ASTURIAS**, sitas en el Centro Médico de Asturias, de Oviedo.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico, cuya autorización vigente (MO-2) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 29 de mayo de 2015.

La Inspección fue recibida por de Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones, marca con número de serie que es revisado periódicamente por la empresa suministradora.----------

Que se dispone de dos fuentes de verificación de números de serie ----------

Fue exhibido el Diario de Operación (004/2013).----------

Disponen de cuatro licencias de Supervisor y cinco de Operador en vigor.----------

Tienen controlados dosimétricamente a once trabajadores, la última lectura realizada por Centro de Dosimetría es de febrero de 2020, sin valores significativos. Reconocimientos médicos realizados por ----------

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2019.----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 12 de junio de 2020.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INSTITUTO DE MEDICINA ONCOLÓGICA Y MOLECULAR DE ASTURIAS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Oviedo. 18/6/2020